



¡ATRÉVETE! Tú pones el talento y el ICPNA la plataforma

## CONVOCATORIA MENSUAL BREAKING ART 2022

### LICENCIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado/a con DNI \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento ser la/el única/o titular de la creación de la canción o material reativo denominada/o \_\_\_\_\_, en función del cual otorgo a favor del ICPNA el derecho de comunicación pública por medios virtuales del registro videográfico del mencionado material creativo cuya grabación visual también hago entrega al **Instituto Cultural Peruano Norteamericano**, identificado con RUC 20122667660, en el marco de presentaciones mensuales de **Breaking Art**, a realizarse \_\_\_\_\_.

La licencia de comunicación pública que transfiero al Instituto Cultural Peruano Norteamericano, se realizará bajo los siguientes términos:

- Disponibilidad de los materiales videográficos de \_\_\_\_\_, para su difusión en formato editado, en las plataformas del ICPNA tales como Vimeo, YouTube, Facebook, Instagram.  
**Esta lista no es limitativa.**
- El estreno de la difusión del material videográfico, en el marco de presentaciones mensuales de Breaking Art, será establecido por el ICPNA, dentro del mes de \_\_\_\_\_ del 2022. La cantidad mínima de días de comunicación pública del material será 30 días y como máximo 1 año.
- EL ICPNA publicará en sus plataformas arriba señaladas la versión editada de los materiales videográficos a ser difundidos.
- La cesión de derechos es a título gratuito.

Firma \_\_\_\_\_ Lima, \_\_\_\_\_ del 2022

